CORUÑA 1843.

NÚM. 9. LUNES.

EL

20 DE NOVIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la CORUÑA *á 4 rs. al mes y 10 por trimestre llevado á casa de los señores suscritores. Fuera 14 rs. por trimestre franco de porte.*

Se darán SUPLEMENTOS *á los señores suscritores, siempre que sea necesario.*

CENTINELA DE GALICIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la *Coruña* imprenta de Arza: *Orense*, Pazos: *Lugo*, Pujol: *Santiago*, viuda de Compañel: *Ferrol*, Tajonera: *Pontevedra*, Administracion de Loterias: *Mondoñedo*, en id.: y en los demas puntos en las de Correos.

EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 20 DE NOVIEMBRE.

Ahora que debemos creer fundadamente en que estamos ya fuera del círculo revolucionario, en el que por diez años continuos, no solo corrieron borrasca los poderes públicos, sino tambien las instituciones sociales, envolviendo á la vez la idea de gobierno y la suerte de la sociedad; ahora que pasó ese eunuco periodo revolucionario, en el que no se ha creado nada, echando antes bien por tierra todo lo bueno ecsistente, la primera atencion de las córtes y del gobierno debe ser gobierno, que es la necesidad mas grande entre todas las necesidades que actualmente nos aquejan. Las córtes y el gobierno actual mucho han hecho en el corto tiempo que llevan de ecsistencia; pero mucho mas les queda que hacer. Está á su cuidado, no la formacion de un código político, sino lo que es mas que un código político; está á su cuidado reorganizar la sociedad, traduciendo al terreno de los hechos todas las grandes cuestiones que aseguran el porvenir de los pueblos, y que no ocuparon mas que un lugar subalterno, á causa de esas querellas esterilizadoras de todo pensamiento reparador, en que por desgracia nos hemos visto envueltos tanto tiempo.

La reforma de la hacienda es una de las primeras necesidades vitales del pais, como que siempre la es pesadilla de todos los gobiernos representativos. Mas de cuatrocientos millones de déficit tenemos cada año, y eso con adeudar cuantiosas sumas á los esclaustrados, á las monjas, al clero, á los empleados y á todos los que tienen la desgracia de depender del erario. Y si pronto no se arregla, y si pronto no se da una solucion al caos informe en que se halla la hacienda, posible es de toda posibilidad una bancarrota, que acabará con el crédito de la nacion, cuando su descrédito es ya una verdad muy triste.

Llegado es tambien el dia en que se cree una administracion pública en España, pues sabido está que la revolucion que tan fecunda ha sido en destruir, ni un proyecto, ni una idea, ni siquiera un pensamiento ha importado en sus plajios revolucionarios de tan grandiosa institucion, apesar de estarle brindando las naciones vecinas, en donde pasan los motines y las revoluciones, y en donde gracias á su régimen administrativo, no dejan esas profundas huellas, que nosotros sentimos y quisiéramos se remediasen.

La lejislacion debe ocupar asimismo un lugar alto en la mente de los cuerpos colegisladores y del gobierno. Nuestras leyes se resienten de las circunstancias que las hicieron leyes; y si leyes hay eternas, muchas mas son las que estan sujetas al imperio de los tiempos. No queremos no obstante, ni esperamos la demolicion de nuestros códigos, porque nuestros códigos hablan aun en parte á nuestras costumbres; pero sí queremos y deseamos que se resuelvan en beneficio de los intereses nacionales, y en provecho de las nuevas ecsigencias que reclama imperiosamente nuestra civilizacion actual.

En un siglo en que las relaciones internacionales son el primer elemento de la vida de los pueblos, preciso se hace que nuestros representantes y nuestro gobierno vean en el adelanto de las cuestiones diplomáticas no solo un paso de lujo y de grandeza, sino un paso de interes recíproco. Que estamos aislados, que no concurrimos á esas grandes asambleas en que se de-

haten lo presente y el porvenir del mundo civilizado, bien lo saben y bien lo sabemos tambien nosotros, y bien sabemos que es llegada la ocasion de tratar con todas las naciones de Europa, ya que ahora les podemos presentar trono é instituciones.

La resolucion en fin de todas estas grandes cuestiones, á la par sociales y gubernativas, está reservada para las córtes y el gobierno actual. Nosotros que siempre hemos esperado poco de las córtes y de los gobiernos que se sucedieron estrepitosamente de diez años á esta parte, esperamos mucho de las córtes y del gobierno de 43, en medio de que tienen que hacerlo todo. Lo mucho bueno que hemos visto suyo, nos hace aguardar por lo demas. Han creado y proclamado gobierno, han levantado un trono, y quisieron erigirse en córtes y gobierno constituyente en la esfera de organizar: lo primero responde de los resultados de esta dolde ambicion de gloria.

CRÓNICA DE GALICIA.

Monforte 17 de noviembre.

Por fin se ha realizado en esta la ansiada medida del desarme de la Milicia nacional. Mal dicho; porque ni es Milicia nacional ni corresponde á los fines de tal institucion un centenar de hombres perdidos y de la hez de la sociedad, á quienes se habian entregado las armas de la patria para satisfacer pretensiones particulares de ambicion y hasta de codicia, con menoscabo de la seguridad de los pacíficos y mas honrados ciudadanos; á los que, con pasmosa desvergüenza, se habian recogido ó negado las armas por el solo motivo de no simpatizar con ciertos charlatanes de patriotismo, que á merced del talisman de varias palabras y de insensatas ecsajeraciones, han ejercido en los destinos de este pueblo desgraciado una inmerecida influencia. A Dios gracias, no tenemos ya que temer contrapronunciamiento con que á cada paso se nos estaba amenazando, con su sal y pimienta de saqueo, asesinatos y otras lindezas semejantes.

Cuando la acertada disposicion del desarme de esta patulea se estaba verificando, llega la plausible y trascendental noticia de la declaracion de la mayoría de S. M. que ha hecho subir al último punto el alvorozo y entusiasmo de la mayor y mas sana parte de estos habitantes: vuelo de campanas, cohetes, iluminacion espontánea y general (salvas bien pocas escepciones) en fin las mayores demostraciones de júbilo; menos para los pobres centralistas y ayacuchos, que con tan contundentes golpes no se sabe que fué de ellos, porque ninguno pareció. ¡Quiéra el cielo que se conviertan y convenzan de lo poco simpáticos que son en la nacion!

(De nuestro corresponsal.)

Puentedeume 17 de noviembre.

Sensible ha sido que en el núm. 5 de su apreciable periódico no hubiese dado lugar á las dos comunicaciones que en él se citan, por no ser conocidos los comunicantes. No me consta la inversion de los fondos de la Milicia; pero sí que se han ecsijido muchas sumas de multa, sin atender á la ordenanza del ramo, ni menos á la pobreza de los multados; demanera que solo las penas pecuniarias de á 4 rs. aunque no podian bajar de á 100, asciende á un total muy considerable. Por estos medios se ha hecho temer desde hace tres años los que entonces se encumbraron, sin que hasta el dia se les pudiese arrancar el mando de la Milicia nacional y los cargos de la municipalidad, que adquirieron por derecho de conquista. Nadie puede chistar sin esponerse á los golpes brutos de los Sansculotes. El verdadero pueblo amante de las instuciones actuales está supeditado por una docena de osados comedores, que todo lo llevan á fuego y sangre. Nadie concurre á las urnas electorales cansados de no poder emitir su voto con libertad, desde que estos mentidos patriotas rigen los destinos de Puentedeume con el palo y el terror.

(Un Suscritor.)

Pontevedra 17 de noviembre.

Ante ayer entró en esta el provincial de Gijon que ademas de permanecer en esta ciudad de guarnicion, espera que bajo sus banderas ingresarán los quintos de Orense y Lugo: hoy tambien entró el provincial de la Coruña, con las compañías de cazadores del de Pontevedra y Santiago, los mismos que salen mañana para aquella capital: en Vigo aun permanecen los generales Gonzalez y Cotoner, y lo mismo el gefe político é intendente de esta provincia, sin que hasta ahora hubiesen sentido los vecinos de aquel pueblo los castigos, á que por sus atentados se hayan hecho acreedores. Aunque el gefe político ha puesto una circular en el Boletin oficial para que las justicias formasen causa á todos aquellos que han tomado parte en la insurreccion Viguesa: esta medida al parecer justísima será lo mismo que escribir en el agua, mediante á que los alcaldes y jueces de primera instancia son todas hechuras del club revolucionario, que predominó, mandó y aun manda en toda la provincia. Este mal solo tiene remedio sustituyendo á unos y otras con personas puras y limpias de conciencia, pues en otro caso la impugnidad los hará osados, y los hombres honrados que constituyeron la junta de armamento y defensa, no serán mas que blanco de su rábia y envenenado encono. Se dice que un dia de estos el señor Cotoner se embarcará en el vapor para ir á ocupar su puesto en el congreso.

(De nuestro corresponsal.)

Noya 17 de noviembre.

El gobierno provisional que no pudo analizar las circunstancias especiales de cada pueblo en el último alzamiento, ha acordado restituir las cosas al estado que tenian en esta villa antes de la santa revolucion de junio, por la cual fueran ignominosamente lanzados de sus destinos el señor juez y fiscal de este juzgado. Sin duda el gobierno ha creido que esta medida fuera dictada únicamente para satisfacer el encono y venganzas personales; pero no fué asi: si la junta acordó la separacion de estos lo mismo que la de los dos alcaldes, fué porque tuvo presente su decidida oposicion á los principios proclamados entonces; y esto lo confirma mas y mas su conducta en las últimas elecciones,

en que no han querido tomar parte, rehusando emitir sus sufragios en apoyo de la causa nacional. De esperar es, que el gobierno de S. M. mejor informado, separe ó cuando menos traslade á otros puntos á estos dos funcionarios.

(De nuestro corresponsal.)

Sobrado 18 *de noviembre.*

Hay muchos concejales en la provincia que ilegalmente están desempeñando las funciones de tales, unos por haber sido reelegidos sin mediar los dos años que la ley previene, y otros por no tener vecindad; de los primeros, es uno el alcalde de Sobrado que apesar de haber reclamado en tiempo oportuno varios vecinos de aquella municipalidad su espelo por la razon indicada, con el mayor escándalo é indignacion de los amantes de la ley, se halla aun al frente de aquella corporacion: de los segundos, es un regidor de Arzúa, que no obstante haber representado en el término que la ley manda algunos vecinos de aquel ayuntamiento, haciendo ver á la Excma. Diputacion la nulidad de la eleccion del tal, sigue en el seno de dicha corporacion.

Seria demasiado prolijo enumerar los que en igual caso se hallan, y como bajo los auspicios de semejantes autoridades se van á hacer las elecciones de diputados provinciales, en las que está tan interesado el buen acierto de los electores; convendria que la actual diputacion separase á los que ocupan dichos puestos con la ilegalidad de que se hace mérito; dando en ello una nueva prueba á la provincia de las muchas que ya tiene dadas en el esacto cumplimiento de sus atribuciones.

En Santiago varios arrendatarios de bienes nacionales estan cometiendo el intolerable abuso de no admitir en grano, ni á valores, la renta á los colonos, obligándoles á pagar el centeno, bajo el infundado pretesto de que no es bueno, á nueve y medio reales, siendo asi que el mejor no pasa en la alhóndiga de seis y medio siete. Para mengua de tan sedientas sanguijuelas, importa mucho no lo ignore el público, ya que las autoridades, á quienes compete, lo miran con estóica indiferencia.

(Correspondencia de el Centinela.)

Santiago 18 *de noviembre.*

Por fin el ayuntamiento acordó festejar á S. M. en el dia de mañana, combinando las dos fiestas, sus dias y la declaracion de mayoría. El clamor público llegó á sus oidos y tocó á su corazon: pocas gracias á los que tuvieron la culpa de que no fuese antes. La universidad festeja tambien por su parte, como no podia menos de esperarse de la ilustracion de una corporacion literaria que sabe apreciar la importancia de un suceso tan grande como es la declaracion de mayor edad de la Reina.

En la madrugada de hoy ha sucedido en este pueblo una horrible desgracia. Estaba un cohetero trabajando con gran prisa para despachar á dos hombres que venian por fuegos para unas fiestas cerca de Noya, y por descuido ó imprudencia cayó un pávilo de la vela con que se alumbraban los oficiales en un depósito de pólvora. Instantáneamente siguió la espantosa esplosion que destruyó é hizo desaparecer la casa toda, escepto las paredes. Mas lo peor es, que se cuentan siete ó nueve muertos (algunos dicen once) y segun puede colegirse, los unos perecieron por la esplosion misma, otros por la caida de los escombros y otros en fin ahogados por el humo. Parece que solo dos ó tres personas se salvaron, y aun esas muy mal heridas. El incendio que continuó despues de haberse volado la pólvora duró muy poco tiempo, porque apenas quedó cosa susceptible de arder. Causa horror el espectáculo que ofrecen los parajes contiguos á la casa incendiada: cadáveres sangrientos y mutilados, miembros esparcidos, cuerpos quemados, unos en la calle, otros sobre los tejados vecinos, otros asomando por entre los escombros.... El pueblo está consternado.

Y ahora que la esperiencia ha demostrado lo que antes ya se sabia y adivinaba, no vendrá un alcalde ó un ayuntamiento que aleje esa industria tan peligrosa á los mas remotos arrabales del pueblo? ¡No se creará por fin una compañía de bomberos para acudir á los incendios! ¡Y la sociedad de seguros mútuos no pensará en organizar de acuerdo con la autoridad municipal algo que garantice nuestras casas y procure disminuir nuestras pérdidas!

(De nuestro Corresponsal.)

CRONICA NACIONAL.

Bilbao 11 *de noviembre.*

Ayer á las cuatro de la tarde se supo la mayoría de S. M. la Reina. Hubo iluminacion, se dispararon infinidad de voladores, y los tamboriles y *silvos* (así llaman los naturales á ciertas flautillas ó dulzainas que el ayuntamiento proporciona para los bailes del pueblo) sonaban por las calles despues del anochecer, caminando los *silvadores* y *atabaleros* circuidos de un inmenso pueblo que victoreaba con el mayor entusiasmo á S. M. El repique de campanas ayudó tambien á aumentar la alegre bulla y regocijo de los amantes de su Reina.

Hoy despues de la madrugada se tiraron cohetes desde las casas consistoriales, y varias mugeres dispararon tambien con una especie de morterillos algunos cañonazos. Consérvanse estos siempre para todas las circunstancias de júbilo general. Luego sacaron un toro á la plaza; pero el tiempo frio y lluvioso que estamos sufriendo hace ya algunos dias, fué la causa á mi ver de que las diversiones no durasen el resto del dia. Todo el pais sigue en la mas completa tranquilidad.

(De nuestro Corresponsal.)

Madrid 14 *de noviembre.*

Ayer tuvo lugar en palacio un convite en celebridad de la declaracion de la mayoría de S. M. S. M. se ha dignado convidar á las marquesas de Santa Cruz y Valverde, y á la duquesa de Noblejas, al presidente, vice-presidente del senado y veinte y un individuos de este cuerpo; á veinte y un diputados con su presidente y dos vice-presidentes; al general Aspiroz, al inspector general de artillería, á algunos individuos del ayuntamiento y á otros magistrados y altos funcionarios públicos. La reunion se componia de noventa personas la mayor parte vestian traje de etiqueta. Todas las personas que asistieron al banquete han admirado el talento precoz y la amabilidad de S. M.

(Heraldo.)

NOTICIAS DEL CORREO DE CASTILLA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 16.

S. M. la Reina y su augusta hermana la serenísima Infanta doña María Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud.

—

DECRETOS.

S. M. la Reina doña Isabel II, nombra á don Manuel Breton capitan general del sesto distrito, y por otros dispone que en todos los pueblos de la monarquía, se verifique segun uso y costumbre el acto solemne de su proclamacion y jura como Reina constitucional de España, y que se celebre un solemne Tedeum en Madrid, por su advenimiento á su ejercicio de la autoridad real.

El gobierno provisional con fecha 6, 8 y 9 confiere en nombre de S. M. á don Ramon María Narvaez, á don José Manso, don Fernando Butron y don Francisco Orlando, la gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, libre de pruebas y de todo gasto. Y á don Valentin Cañedo, á don Miguel Araoz, á don Narciso Claveria y á don Ignacio Chacon, la de la real órden Americana de Isabel la Católica, libre tambien de todo gasto.

CAPITULACION DE BARCELONA.

En la noche de ayer se publicó la siguiente segunda *Gaceta estraordinaria* de Madrid del miércoles 15 de noviembre de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Parte recibido en el ministerio de la guerra.

Ejército de Cataluña.—Excmo. Sr.: Ayer á las diez de la noche acordé los artículos de un convenio que debe poner la plaza de Barcelona á disposicion del gobierno. Acto contínuo se remesaron á dicha plaza con el objeto de que se noticiasen y conviniesen, para prestarles yo despues mi aprobacion. Como este tratado puede aun tener algunas variaciones, por eso no incluyo á V. E. copia esacta de su contenido, pero lo haré sin pérdida de instante, tan luego como esté firmado y ratificado.

A la misma hora convine en una suspension de armas por el plazo de 48 horas, para que con calma se dispusiese cuanto es preciso para la discusion de las estipulaciones y entrada de las tropas que debe ser á las 24 horas, á lo sumo, de firmado el convenio.

En este estado, Excmo. Sr., recibo la lisongera y plausible nueva de la mayoría de S. M.; la hago imprimir y circular con profusion; será leida al ejército al frente de sus banderas, y estos valientes, que me glorio de mandar, me suplican haga presente á V. E., para que llegue á conocimiento de S. M., su júbilo y satisfaccion por tan grandiosa noticia.

Yo por mi parte ruego á V. E. ofrezca á S. M. mis sentimientos y consecuencia; haciéndole saber que probablemente este ejército ocupará á Barcelona en el dia de mañana.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Gracia 12 de noviembre de 1843.=Excmo. señor. —Laureano Sanz.—Excmo. señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

(Del Heraldo.)

El mismo periódico dice á última hora, que ha sido nombrado presidente del consejo de ministros el señor Olózaga, quien se estaba ocupando de la formacion del nuevo ministerio.

A ULTIMA HORA.

Se nos ha dicho que el gobierno ha recibido la noticia de haber entrado en Barcelona las tropas del general Sanz.

(Del Corresponsal.)

NOTICIAS SUELTAS.

Nos escriben de Vivero quejándosenos, de que la cuadrilla alguacilesca es allí punto mas punto menos que en Santiago: estos señores alguaciles no se paran en la pequeñez de hacer firmar las diligencias por testigos, segun lo prescribe el real decreto de 21 de mayo de 1837, por el que se previene, que no firmando las partes, lo hagan éstos; y lo peor es que hay tolerancia.

=

Las fiestas públicas que debian celebrarse ayer aquí por los dias de S. M. y su mayoría, se trasladaron para otro dia. Hubo no obstante besamanos, iluminacion, salvas de artillería, fuegos artificiales, música de noche y el teatro estuvo iluminado.

—

Tenemos entendido se vá á dar una paga á todas las clases, y con particularidad á las pasivas, pues la nivelacion de que hablamos en otro número, ha podido ya tener efecto.

=

Leemos en el boletin oficial de Pontevedra una circular de su gefe político, previniendo á los administradores de correos de la provincia, que den curso á la correspondencia pública procedente de Vigo, ó que se dirijan á aquel punto, por cuanto habia llegado el caso de suspender los efectos de la medida de 3 y 6 del corriente.

ANUNCIOS.

En la calle de San Agustin núm. 7 se vende chocolate del de mayor superior calidad y de regalo, al precio de ocho reales y medio libra.

—

LA RISA, enciclopedia de estravagancias, redactada por la sociedad literaria de Madrid, que publica ademas la Carcajada, la Galeria Regia y la Historia de Espartero. Se suscribe en las librerías principales del reino.

El número 30 contiene: *Yo mismo pintado por mi mismo*, por don Antonio Florez: *El Tambor*, cancion de don Juan Martinez Villergas: *El Tinto de Toro*, por don Pedro Calvo Asensio: *Un soneto báquico*, titulado *No hay vino que no sea rico.*

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.